

Atento a que los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2005 se realizará la 19° Exposición de Ganadería, Industria y Comercio organizada por la Sociedad Rural de Roque Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada muestra es representativa del desarrollo productivo del Distrito y la región aledaña poniendo de relieve la predisposición de la población rural para el logro de objetivos de desarrollo positivo;

Que es ocasión oportuna para expresar el apoyo y beneplácito por los resultados demostrativos de la labor del sector rural, en la construcción de fundamentales pilares de progreso.

Por ello

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1°.-Declárase de Interés Municipal la 19° EXPOSICIÓN DE GANADERÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO organizada por la Sociedad Rural de Roque Pérez, que se llevará a cabo desde el 2 al 4 de septiembre de 2005, en el predio social ubicado en Acceso Pedro Gutiérrez.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el n° 1516 con fecha 01/09/05.-